



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

#### IV LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 28-11-95

NÚM. 38

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Consejo de Gobierno se adopten las medidas oportunas para que los estudios superiores de Turismo se incorporen al ámbito universitario de la Comunidad Autónoma.

515

##### INTERPELACIONES

De la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a las razones que han motivado al Gobierno para suprimir doce plazas de Veterinarios, órganos administrativos afectados, y qué incidencia tendrá sobre la salud pública la decisión adoptada.

515

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de suscribir convenios de colaboración con las Asociaciones de Consumidores, y qué ámbitos de actuación se establecerían.

516

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

Págs.

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo información sobre municipios de Cameros Viejos a los que se ha suministrado agua para consumo humano desde el mes de julio de 1995.

517

Del Diputado señor García Aparicio (GPS) pidiendo:

Conclusiones de la reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento del convenio firmado el 14 de marzo de 1995 entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de La Rioja.

517

Copia "Anexo del convenio de colaboración", firmado con el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre planificación educativa.

517

Expedientes 08-1-2.1-07 3/90 y 08-1-3.1-127/94 y la actuación que corresponde a la partida presupuestaria 91-07.02.01.782.

518

Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), que pedía información sobre la adjudicación por el I.R.V.I. a Huarte, S.A., de la construcción de 224 viviendas en Siete Infantes de Lara.

518

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995K20013, 21 de noviembre de 1995, I.534.

**Autor:** PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL CONSEJO DE GOBIERNO SE ADOPTEN LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA QUE LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE TURISMO SE INCORPOREN AL ÁMBITO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto

en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Dada la importancia que el Turismo de calidad tiene para La Rioja y teniendo en cuenta la situación en la que se encuentran tanto los estudios de Turismo en general, como en particular la Escuela ubicada en la ciudad de Logroño, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley:

Que por el Gobierno de La Rioja se adopten las medidas oportunas para que los estudios superiores de Turismo se incorporen al ámbito universitario de la Comunidad Autónoma.

Logroño, 21 de noviembre de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**INTERPELACIONES**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995K40006, 21 de noviembre de 1995, I.535.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

INTERPELACIÓN, RELATIVA A LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO AL GOBIERNO PARA SUPRIMIR DOCE PLAZAS DE VETERINARIOS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS AFECTADOS, Y QUÉ INCIDENCIA TENDRÁ SOBRE LA SALUD PÚBLICA LA DECISIÓN ADOPTADA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como INTERPELACIÓN admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista.

Que, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja ante la Mesa y de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno de La Rioja.

Al parecer el Gobierno ha previsto la supresión de doce plazas de Veterinarios que actualmente prestan servicios en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por ello esta Diputada interpela al Gobierno.

¿Cuáles son las razones que han motivado la medida del Gobierno, a qué órganos administrativos afectará, y qué incidencia sobre la Salud Pública Riojana tendrá la decisión política adoptada?

Logroño, 21 de noviembre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup> Ana Isabel Leiva Díez.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 27 de noviembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

Expte: 1995L20222, 21 de noviembre de 1995, 1.528.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE INTENCIÓN EL GOBIERNO DE LA RIOJA DE SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES, Y QUÉ ÁMBITOS DE ACTUACIÓN SE ESTABLECERÍAN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el ámbito de Consumo, las Asociaciones de Consumidores desempeñan un importante papel de defensa de los intereses de los consumidores y usuarios. En relación a esta cuestión el Diputado regional pregunta:

¿Tiene intención el Gobierno de La Rioja de suscribir convenios de colaboración con estas Asociaciones, y sobre qué ámbitos de actuación se establecerían?

Logroño, 21 de noviembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte:** 1995L40103, 21 de noviembre de 1995, 1.529.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE MUNICIPIOS DE CAMEROS VIEJOS A LOS QUE SE HA SUMINISTRADO AGUA PARA CONSUMO HUMANO DESDE EL MES DE JULIO DE 1995.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte:** 1995L40104, 21 de noviembre de 1995, 1.530.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO FIRMADO EL 14 DE MARZO DE 1995 ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte:** 1995L40105, 21 de noviembre de 1995, 1.531.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA "ANEXO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN", FIRMADO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, SOBRE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40106, 21 de noviembre de 1995, 1.532.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN RELATIVA A LOS EXPEDIENTES NÚMS. 08-1-2.1-07 3/90 Y 08-1-3.1-127/94 Y LA ACTUACIÓN QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 91-07.02.01.782.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1995L40047, 4 de octubre de 1995, 970.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN POR EL I.R.V.I. A HUARTE, S.A., DE LA CONSTRUCCIÓN DE 224 VIVIENDAS EN SIETE INFANTES DE LARA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art.

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 28 de noviembre de 1995.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar ..... 100 "</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--